



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración
Financiera del Estado

Asunción, 5 de octubre de 2022

Dictamen N° 21 - 22/23
Expediente N° 22 – 1835.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

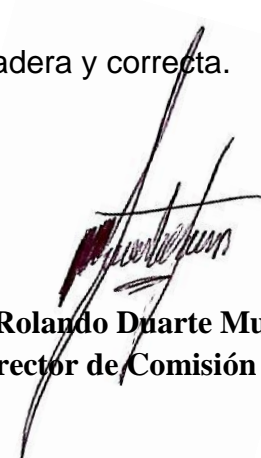
Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **la aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°9425-PY, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 240.000.000), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022”**, remitido por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, mensaje N° 696 de fecha, de fecha 14 de setiembre de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|------------|
| 1) Senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde | Presidente |
| 2) Senador Lucas Aquino Jara | Miembro |
| 3) Senador Agustín Amado Florentín Cabral | Miembro |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión